RE EVALUACIÓN ECONOMICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No 11 "CACIQUE TIRROME

Ciudad y fecha: Montería – Córdoba 23 junio de 2021.

Radicado N. º _____/

Señor Teniente Coronel
HERBERT AUGUSTO BLANCO RUIZ
Gerente de Proyecto

ASUNTO: RE**EVALUACIÓN TECNICA DEL PORCESO DE MINIMA CUANTIA N°032-BASPC11-2021 "EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPO DE INTENDENCIA, MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" VIGENCIA 2021"**

1. Empresa **SERVICOMPUTO DEL SINU NIT: 10775954**
2. Empresa **COMCENTER SAS NIT: 812008551**
3. Empresa **COMERCIALIZADORA JAIDE NIT: 10779473**

Dentro del **PORCESO DE MINIMA CUANTIA N°032-BASPC11-2021 "EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPO DE INTENDENCIA, MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" VIGENCIA 2021" ;** me permito indicar lo siguiente:

1. DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VR. APROX. DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-01-004-005	10CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	CBR11	9%	2,000,000.00
			BAS11	13%	2,979,000.00
			BAEEV5	4%	852,000.00
			BIJUN33	12%	2,898,000.00
			BIRIF31	12%	2,898,000.00
			BITER11	12%	2,754,000.00
			GACOR	4%	1,044,000.00
			GGBCA	4%	1,044,000.00
			FTCAQ-EJE	5%	1,098,000.00
			BATOT23	13%	2,979,000.00
			BATOT24	13%	2,979,000.00

SUBTOTAL REPUESTOS EQUIPOS DE INTENDENCIA				64%	23,525,000.00
02-02-02-008-007	10CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	CBR11	18%	2,410,000.00
			BAS11	5%	657,000.00
			BAEEV5	6%	774,000.00
			BIJUN33	5%	657,000.00
			BIRIF31	5%	657,000.00
			BITER11	5%	657,000.00
			GACOR	5%	657,000.00
			GGBCA	5%	657,000.00
			FTCAQ-EJE	10%	1,296,000.00
			BATOT23	5%	657,000.00
			BATOT24	5%	657,000.00
			ZONA11	10%	1,350,000.00
			DIM11	5%	657,000.00
			DIM13	5%	657,000.00
			DIM61	5%	657,000.00
SUBTOTAL MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES				36%	13,057,000.00
TOTAL REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES				100%	36,582,000.00

2. EVALUACION TECNICA

1. Empresa **SERVICOMPUTO DEL SINU NIT: 10775954**

DESCRIPCIÓN	SERVICOMPUTO DEL SINU NIT: 10775954		OBSERVACION
REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A ANEXO N°2	X		
ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO CUMPLE – NO CUMPLE	X		
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	X		
GARANTIA TECNICA	X		
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA.	X		
El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que cualquier reparación, repetición de un trabajo o sustitución de un material, que se requiera por causas imputables al CONTRATISTA, será hecha por éste a su costo.	X		
El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que la responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del contrato será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal. Igualmente, no existirá ningún vínculo laboral entre el Ejército Nacional – BASPC11 y el personal que desarrolle los mantenimientos.	X		
El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso realizara el diagnóstico general de los equipos a los cuales se les va a realizar el mantenimiento, este se debe realizar al iniciar la ejecución del contrato.	X		
El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que garantizara la guarda, custodia y condiciones de seguridad de la información contenida en los equipos de cómputo durante el mantenimiento a	X		

los mismos			
El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que garantizara el mantenimiento a los equipos de cómputo, impresoras, aires acondicionado y ventiladores de techo en las instalaciones de cada una de las unidades centralizadas por el BASPC N° 11 "CACIQUE TIRROME" incluidas en el presente proceso. Como lo muestra la siguiente tabla:	**X**		
El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que Los gastos de fletes y transportes en que deba incurrir para la prestación del servicio correrán por cuenta del contratista.	**X**		
El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público, o aliado comercial con matrícula mercantil vigente y actividad mercantil asociada al objeto del presente proceso, en el Municipio de Montería – Córdoba, y/o municipios aledaños, dicha alianza debe estar debidamente certificada por las partes. Este requerimiento; se solicita debido al mantenimiento que se realizaran parcialmente de acuerdo a la necesidad que presente las unidades beneficiarias y/o casos de reparaciones inmediatas a equipos que posean información clasificada o confidencial, o en su defecto, información administrativa de carácter de especial, como lo son los softwares de ministerio de hacienda, softwares contables, de tesorería, etc.	**X**		
El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que los repuestos de cómputo a suministrar serán nuevos y de primera calidad, los cuales deben estar en excelentes condiciones, con el fin de que no sean re-potencializados o de segunda	**X**		
Ingeniero de sistemas: profesional en sistemas, con experiencia en mantenimiento de computadores y equipos de comunicación, Los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. El cual le aporte a la entidad sus conocimientos y sea un medio de consultoría, asesoría y gestión en temas que puedan generar inquietudes para minimizar cualquier impacto que pueda causar el mantenimiento de los equipos Estos soportes deben ser de educación formal (profesional, técnico y/o tecnólogo) por entidades acreditadas como universidades y/o servicio nacional de aprendizaje (sena) o similares de educación formal.	**X**		
Técnico o tecnólogo en sistemas: experiencia en mantenimiento de computadores y equipos de comunicación, La dedicación a los mantenimientos será del 100%. Las hojas de vida del personal mínimo propuesto deberán cumplir con las siguientes reglas especiales: Hoja de Vida y anexar las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. La experiencia sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición del documento que lo acredite como técnico o tecnólogo en sistemas. Los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. Estos soportes deben ser de educación formal (profesional, técnico y/o tecnólogo) por entidades acreditadas como universidades y/o servicio nacional de aprendizaje (Sena) o similares.	**X**		
Técnico o tecnólogo en refrigeración experiencia en mantenimiento e instalación de aires acondicionados. La dedicación a los Mantenimientos será del 100%. Las hojas de vida del personal mínimo propuesto deberán cumplir con las siguientes reglas especiales: Hoja de Vida y anexar las certificaciones	**X**		

BASPC11

laborales, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. La experiencia sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición del documento que lo acredite como técnico y tecnólogo en refrigeración. Los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. Estos soportes deben ser de educación formal (profesional, técnico y/o tecnólogo) por entidades acreditadas como universidades y/o servicio nacional de aprendizaje (sena) o similares.			

Una vez verificada la oferta de la empresa **SERVICOMPUTO DEL SINU NIT: 10775954,** se evidencio que esta CUMPLE con todos los requisitos TECNICOS solicitados, por lo tanto queda **HABILITADA** para continuar con el **PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°032-BASPC11-2021 "EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPO DE INTENDENCIA, MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" VIGENCIA 2021"**

CONCLUSION FINAL EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OFERENTE	CONCLUSION
SERVICOMPUTO DEL SINU NIT: 10775954	**HABILITADA**

2. Empresa **COMCENTER SAS NIT: 812008551**

DESCRIPCIÓN	COMCENTER SAS NIT: 812008551		OBSERVACION
REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A ANEXO N°2	X		
ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO CUMPLE – NO CUMPLE	X		
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE		X	EL CONTRATO –MON-08-2019-NO TIENE RELACION CON EL OBJETO DEL CONTRATO
GARANTIA TECNICA	X		
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA.	X		
El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que cualquier reparación, repetición de un trabajo o sustitución de un material, que se requiera por causas imputables al CONTRATISTA, será hecha por éste a su costo.	X		
El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que la responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del contrato será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal. Igualmente, no existirá ningún vínculo laboral entre el Ejército Nacional – BASPC11 y el personal que desarrolle los mantenimientos.	X		
El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso realizara el diagnóstico general de los equipos a los cuales se les va a realizar el	X		

mantenimiento, este se debe realizar al iniciar la ejecución del contrato.			
El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que garantizara la guarda, custodia y condiciones de seguridad de la información contenida en los equipos de cómputo durante el mantenimiento a los mismos	**X**		
El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que garantizara el mantenimiento a los equipos de cómputo, impresoras, aires acondicionado y ventiladores de techo en las instalaciones de cada una de las unidades centralizadas por el BASPC N° 11 "CACIQUE TIRROME" incluidas en el presente proceso. Como lo muestra la siguiente tabla:	**X**		
El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que Los gastos de fletes y transportes en que deba incurrir para la prestación del servicio correrán por cuenta del contratista.	**X**		
El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público, o aliado comercial con matrícula mercantil vigente y actividad mercantil asociada al objeto del presente proceso, en el Municipio de Montería – Córdoba, y/o municipios aledaños, dicha alianza debe estar debidamente certificada por las partes. Este requerimiento; se solicita debido al mantenimiento que se realizaran parcialmente de acuerdo a la necesidad que presente las unidades beneficiarias y/o casos de reparaciones inmediatas a equipos que posean información clasificada o confidencial, o en su defecto, información administrativa de carácter de especial, como lo son los softwares de ministerio de hacienda, softwares contables, de tesorería, etc.	**X**		
El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que los repuestos de cómputo a suministrar serán nuevos y de primera calidad, los cuales deben estar en excelentes condiciones, con el fin de que no sean re-potencializados o de segunda	**X**		
Ingeniero de sistemas: profesional en sistemas, con experiencia en mantenimiento de computadores y equipos de comunicación, Los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. El cual le aporte a la entidad sus conocimientos y sea un medio de consultoría, asesoría y gestión en temas que puedan generar inquietudes para minimizar cualquier impacto que pueda causar el mantenimiento de los equipos Estos soportes deben ser de educación formal (profesional, técnico y/o tecnólogo) por entidades acreditadas como universidades y/o servicio nacional de aprendizaje (sena) o similares de educación formal.		**X**	**SUBNSAR**
Técnico o tecnólogo en sistemas: experiencia en mantenimiento de computadores y equipos de comunicación, La dedicación a los mantenimientos será del 100%. Las hojas de vida del personal mínimo propuesto deberán cumplir con las siguientes reglas especiales: Hoja de Vida y anexar las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. La experiencia sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición del documento que lo acredite como técnico o tecnólogo en sistemas. Los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. Estos soportes deben ser de educación formal (profesional, técnico y/o tecnólogo) por entidades acreditadas como universidades y/o servicio nacional de aprendizaje (Sena) o similares.		**X**	**SUBNSAR**

BASPC11

Técnico o tecnólogo en refrigeración experiencia en mantenimiento e instalación de aires acondicionados. La dedicación a los Mantenimientos será del 100%. Las hojas de vida del personal mínimo propuesto deberán cumplir con las siguientes reglas especiales: Hoja de Vida y anexar las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. La experiencia sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición del documento que lo acredite como técnico y tecnólogo en refrigeración. Los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. Estos soportes deben ser de educación formal (profesional, técnico y/o tecnólogo) por entidades acreditadas como universidades y/o servicio nacional de aprendizaje (Sena) o similares.		**X**	**SUBNSAR**

Una vez verificada la experiencia portada por el oferente, se evidencia que uno de los dos contratos aportados no cumple con el objeto del proceso tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Toda una Vida de Ahorro.

A QUIEN INTERESE

Certificamos que la empresa **COMCENTER S.A.S** con NIT N° 812.008.551-9, ubicados en la calle 30 N° 7-64 de Montería – Córdoba, ha realizado la contratación de suministros de partes redes-pc-cctv-horno, mantenimientos y papeleria del autoservicio Rapimas en nuestras instalaciones demostrando capacidad, cumplimiento y responsabilidad a la hora de cumplir con su labor.

Según Contrato N° CC MON-08-2019 del 01 de enero de 2019, con todas las especificaciones técnicas requeridas por valor de $ 41.580.000 I.V.A INCLUIDO

CONTRATISTA: COMCENTER SAS
CONTRATANTE: RAPIMAS
OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE HORNO E INSUMO PARA PANADERIA
FECHA DE INICIACION DEL PROYECTO: ENERO-01 -2019
FECHA DE TERMINACION DEL PROYECTO: DICIEMBRE -31-2020
VALOR DEL CONTRATO: $ 41.580.000
TELEFONO: 776 74 18
DIRECCION: CLL 18 N° 6-94

Calidad de la obra: Excelente

Se expide este certificado a solicitud del interesado en la ciudad de Montería Córdoba a los treinta y un (31) día del mes de diciembre de 2020.

Cordialmente,
OVIDIO MIGUEL HOYOS PATERNINA
70.549.037-4 de Envigado

RAPIMAS AUTO SERVICIO

ontacto: (4) 776 74 18 / E-mail: Rapimasautoservicio@hotmail.com
irección: Calle 18 #6-94 Centro, Planeta Rica - Córdoba - Colombia

oda una vida de Ahorro!

Por lo tanto no puede ser tenida en cuenta para la acreditación de la experiencia, y el otro contrato aportado es por valor de $ 17.006.000, el cual no alcanza a suplir el 100% del presupuesto asignado del proceso para acreditación, por lo tanto se considera como no cumple y queda INHABILITADA para continuar con el proceso toda vez que la experiencia no se puede subsanar por que se estaría mejorando la propuesta.

CONCLUSION FINAL EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OFERENTE	CONCLUSION
COMCENTER SAS NIT: 812008551	**INHABILITADA**

3. Empresa **COMERCIALIZADORA JAIDE NIT: 10779473**

DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA JAIDE NIT: 10779473		OBSERVACION
REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A ANEXO N°2	X		
ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO CUMPLE – NO CUMPLE	X		
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	X		
GARANTIA TECNICA	X		
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA.	X		
El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que cualquier reparación, repetición de un trabajo o sustitución de un material, que se requiera por causas imputables al CONTRATISTA, será hecha por éste a su costo.	X		
El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que la responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del contrato será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal. Igualmente, no existirá ningún vínculo laboral entre el Ejército Nacional – BASPC11 y el personal que desarrolle los mantenimientos.	X		
El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso realizara el diagnóstico general de los equipos a los cuales se les va a realizar el mantenimiento, este se debe realizar al iniciar la ejecución del contrato.	X		
El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que garantizara la guarda, custodia y condiciones de seguridad de la información contenida en los equipos de cómputo durante el mantenimiento a los mismos	X		
El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que garantizara el mantenimiento a los equipos de cómputo, impresoras, aires acondicionado y ventiladores de techo en las instalaciones de cada una de las unidades centralizadas por el BASPC N° 11 "CACIQUE TIRROME" incluidas en el presente proceso. Como lo muestra la siguiente tabla:	X		
El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que Los gastos de fletes y transportes en que deba incurrir para la prestación del servicio correrán por cuenta del contratista.	X		
El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar	X		

que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público, o aliado comercial con matrícula mercantil vigente y actividad mercantil asociada al objeto del presente proceso, en el Municipio de Montería – Córdoba, y/o municipios aledaños, dicha alianza debe estar debidamente certificada por las partes. Este requerimiento; se solicita debido al mantenimiento que se realizaran parcialmente de acuerdo a la necesidad que presente las unidades beneficiarias y/o casos de reparaciones inmediatas a equipos que posean información clasificada o confidencial, o en su defecto, información administrativa de carácter de especial, como lo son los softwares de ministerio de hacienda, softwares contables, de tesorería, etc.			
El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que los repuestos de cómputo a suministrar serán nuevos y de primera calidad, los cuales deben estar en excelentes condiciones, con el fin de que no sean re-potencializados o de segunda	**X**		
Ingeniero de sistemas: profesional en sistemas, con experiencia en mantenimiento de computadores y equipos de comunicación, Los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. El cual le aporte a la entidad sus conocimientos y sea un medio de consultoría, asesoría y gestión en temas que puedan generar inquietudes para minimizar cualquier impacto que pueda causar el mantenimiento de los equipos Estos soportes deben ser de educación formal (profesional, técnico y/o tecnólogo) por entidades acreditadas como universidades y/o servicio nacional de aprendizaje (sena) o similares de educación formal.	**X**		
Técnico o tecnólogo en sistemas: experiencia en mantenimiento de computadores y equipos de comunicación, La dedicación a los mantenimientos será del 100%. Las hojas de vida del personal mínimo propuesto deberán cumplir con las siguientes reglas especiales: Hoja de Vida y anexar las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. La experiencia sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición del documento que lo acredite como técnico o tecnólogo en sistemas. Los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. Estos soportes deben ser de educación formal (profesional, técnico y/o tecnólogo) por entidades acreditadas como universidades y/o servicio nacional de aprendizaje (Sena) o similares.	**X**		
Técnico o tecnólogo en refrigeración experiencia en mantenimiento e instalación de aires acondicionados. La dedicación a los Mantenimientos será del 100%. Las hojas de vida del personal mínimo propuesto deberán cumplir con las siguientes reglas especiales: Hoja de Vida y anexar las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. La experiencia sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición del documento que lo acredite como técnico y tecnólogo en refrigeración. Los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. Estos soportes deben ser de educación formal (profesional, técnico y/o tecnólogo) por entidades acreditadas como universidades y/o servicio nacional de aprendizaje (Sena) o similares.	**X**		

BASPC11

Una vez verificada la oferta de la empresa **COMERCIALIZADORA JAIDE NIT: 10779473,** se evidencio que esta CUMPLE con todos los requisitos TECNICOS solicitados, por lo tanto queda **HABILITADA** para continuar con el **PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°032-BASPC11-2021 "EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPO DE INTENDENCIA, MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" VIGENCIA 2021"**

CONCLUSION FINAL EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OFERENTE	CONCLUSION
COMERCIALIZADORA JAIDE NIT: 10779473	**HABILITADO**

ORIGINAL DEBIDMENTE FIRMADO
CP. JUAN DAVID FIGUEROA JIMENEZ.
COMITÉ TECNICO EVALUADOR

BASPC11